

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

20

LEGISLADORES

Nº 407

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proyecto de

RESOLUCION SOLICITANDO A INSTITUTO REAL DE REGULACION DE
APUESTA (IPRA). INFORME SOBRE LA COMERCIALIZACION, DENOMINA
DA "TELEBINGO FUEGUINO", LA CANTIDAD DE PRODUCTOS -
TELEBINGO vendidos desde su lanzamiento y otros items.

Entró en la Sesión de: 10.12.2000

g/r 4p

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Leg. Dec. 10/10/00

As 407/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) informe a esta Legislatura respecto del producto que comercializa, denominado "TELEBINGO FUEGUINO", lo siguiente:

- 1) Cantidad de productos -Telebingos- vendidos desde su lanzamiento;
- 2) Importes abonados en premios;
- 3) Importes abonados a los distribuidores;
- 4) Importes abonados en publicidad y propaganda;
- 5) Otros gastos para la comercialización y puesta en escena del producto.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

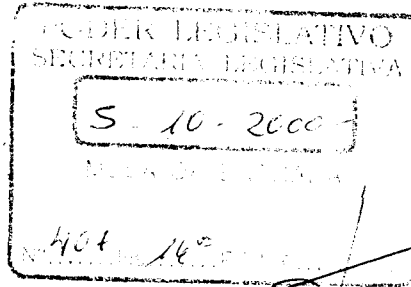
Aprobado
[Signature]


DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.

[Signature]
A Sec
9/10/00



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



1/2

FUNDAMENTOS

VISTO que esta Cámara Legislativa se encuentra analizando el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2001, como así también que dentro del mismo se incluyen recursos y gastos relacionados al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).

Que durante el presente ejercicio el mencionado Instituto ha implantado –con sorprendente notoriedad pública– el juego denominado TELEBINGO FUEGUINO.

Que, a los fines del estudio y elaboración de las distintas partidas e ítems presupuestarios, como también para permitir un adecuado contralor del destino de los fondos obtenidos por el IPRA a sus fines específicos, resulta menester requerir informe a dicho Instituto, sobre los puntos que se indican en el proyecto de resolución que, por los fundamentos expuestos, proponemos a consideración de la Cámara.


DAMIÁN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

2/2

Por ello:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Requerir al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) informe a esta Legislatura respecto del producto que comercializa, denominado “TELEBINGO FUEGUINO”, lo siguiente:

- 1) Cantidad de productos –Telebingos– vendidos desde su lanzamiento.
- 2) Importes abonados en premios.
- 3) Importes abonados a los distribuidores.
- 4) Importes abonados en publicidad y propaganda.
- 5) Otros gastos para la comercialización y puesta en escena del producto.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.